

## Comisión de Pesca

## Comunicado de Prensa

México, Distrito Federal, Noviembre 20 de 2014

El PROPESCA ha quedado publicado en el Diario Oficial de la Federación y está contenido ya en la Ley General de Pesca y Acuacultura: Alfonso Inzunza

Precisa el Diputado que este programa entrará en vigor con todos los efectos jurídicos y presupuestales a partir de enero de 2015

El Programa de Apoyos a los pescadores y acuacultores, denominado PROPESCA productivo, entrará en vigor con todos sus efectos jurídicos y presupuestales a partir del primero de enero del 2015, una vez que la reforma correspondiente ha quedado contenida en la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, al ser publicado el Decreto en el Diario Oficial de la Federación, confirmó el Diputado Alfonso Inzunza Montoya, Presidente de la Comisión de Pesca de la Cámara de Diputados.

Explicó el Diputado que la reforma a la Ley referida por la que se adiciona una fracción XV al artículo 20 del ordenamiento, dispone que el Programa Nacional de Pesca y Acuacultura se sujetará a las previsiones del Plan Nacional del Desarrollo y contemplará, entre otros aspectos, apoyos a los pescadores y acuacultores que se dediquen de manera legal y sustentable a la captura y al cultivo de los recursos pesqueros y acuícolas en aguas nacionales, tanto marinas como continentales.

Gracias a la publicación de este Decreto por el Presidente de la República en el Diario Oficial de la Federación y contenido en la Ley correspondiente, culmina un proceso legislativo de una iniciativa que desde el primer momento recibió el respaldo solidario de las Diputadas y Diputados Sinaloenses, asimismo de todas las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Pesca y que lo hicieron suyo también la Senadora y Senadores Sinaloenses, reconoció Inzunza Montoya.

Reafirmó el Diputado que con esta medida legal, el PROPESCA está constituyéndose como un programa productivo que se significará por la entrega de apoyos directos a pescadores y acuacultores del sector social, que en términos de justicia merecen y que contribuirá a abatir los rezagos en que se encuentra la pesca del país desde hace ya varios años.

Destacó que la implementación del PROPESCA estimulará a los pescadores a formalizar su actividad y cumplir con lo dispuesto en la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables y demás disposiciones jurídicas aplicables.